

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno

Radicado	2019-00170
Demandante	Bancamia S.A.
Demandado	Rafael Rohatan Zapata
Asunto	Incorpora solicitud traslado de contestación demanda- requiere a la curadora Ad Litem para que de traslado
Sustanciación	105

Incorpórese al expediente escrito allegado por el abogado de la parte actora, el día 03 de mayo de los corrientes, solicitando traslado de la contestación de la demanda, allegada a este Despacho Judicial por parte de la Curadora Ad Litem.

Visto la solicitud que antecede y revisado el expediente, se evidencia que la Dra., Yenifer Piedrahita, tuvo un yerro al dar traslado de la contestación de la demanda, toda vez que, los correos electrónicos a los cuales envió la contestación fueron juansaldarriaga@ataffintegral.com, y claudiasanchez@abancamia.com, siendo estos incorrectos, puesto que en la demanda se encuentran escritos diferente.

Por lo anterior, se requiere a la Curadora Ad Litem, para que de traslado en debida forma a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÀ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 035 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 de mayo de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria